

INFORME DEL COMISARIO

Cuenca, 31 de enero del 2017

A la Junta General de Accionista de:

MOREMANC CIA LTDA

De mis consideraciones:

En cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentales emitida por la superintendencia de compañías. Pongo a vuestra consideración mi informe del comisario de la compañía MOREMANC que corresponde al ejercicio económico del año 2016

Dejo constancia en forma expresa, que he realizado mis funciones dado cumplimiento al Art. 321 de la ley de Compañías, por lo tanto he procedido.

1. He examinado el Balance General de la Compañía MOREMANC, al 31 de Diciembre del 2016 y los correspondientes Estados de Resultados a esa fecha. Las cifras que aparecen en los Estados Financieros de la Compañía son responsabilidad de la Gerencia, mi responsabilidad es expresar una opinión sobre el cumplimiento de las disposiciones legales y sobre los Estados Financieros basados en mi trabajo.
2. He verificado el cumplimiento por parte de los administradores de las normas legales y de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio en mi opinión, considero que la Administración ha dado fiel cumplimiento de las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones respectivas.
3. En mi opinión los Estados Financieros antes mencionados presentan razonablemente en todos los aspectos significativos la situación de la compañía MOREMANC, al 31 de diciembre del 2016, los resultados de sus operaciones a esa fecha de conformidad con las normas internacionales NIIF para PYMES y otras prácticas contables establecidas y autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Atentamente,



CPA. Fanny Brito Jácome
COMISARIO
C.I. 0106043524001